



Fdi ND-015

PERSONAL DE JARDINERÍA



EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a su personal, ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicha evaluación ha sido elaborada por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente, y ha sido remitida a la Dirección del Centro, la cual puede ser consultada por todo el personal del centro.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El desempeño de este puesto, en general, comprende la realización de las tareas de poda, aclarado por salud, control de crecimiento de los árboles y arbustos, mantenimiento de plantas y césped (siega, recebo, resiembra, tratamientos fitosanitarios, etc.). La preparación, fertilizado y abonado y riego de los terrenos, jardineras y macetas donde existan plantas utilizando el material y aperos necesarios para estas tareas y aplicando los tratamientos fitosanitarios necesarios.

RIESGOS DETECTADOS

La Evaluación de Riesgos ha concluido que el desempeño de dicho puesto puede suponer la exposición a ciertos riesgos:

- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación.
- Pisadas sobre objetos.
- Choque y/o golpes contra objetos móviles e inmóviles.
- Golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a condiciones termohigrométricas inadecuadas.
- Exposición a contaminantes químicos.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Exposición a radiaciones no ionizantes.
- Exposición al ruido.
- Exposición a vibraciones.
- Incendios y explosiones.
- Accidentes de tráfico.
- Posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas y desplazamientos.
- Insatisfacción, contenido del trabajo.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como personas trabajadoras, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante [RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública](#)), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Fichas y Guías de Prevención:

Fichas de prevención

- Escaleras de mano.
- Almacenamientos seguros.
- Fichas Agrarias: motocultor, desbrozadora, recortasetos, cortacésped, abonos, y fertilizantes, plaguicidas, etc.
- Uso seguro de aparatos eléctricos.
- Precauciones Universales ante riesgos biológicos.
- Incendios.
- Medios de extinción de incendios
- Manipulación manual de cargas.
- Higiene Postural.
- Promoción de relaciones saludables.
- Comunicación interpersonal.
- Conductas que no deben ser permitidas en el lugar de trabajo.

Guías de prevención

- Uso de herramientas manuales y máquinas portátiles.
- Utilización y almacenaje de productos químicos peligrosos.
- Ejercicios prevención de trastornos musculoesqueléticos.
- Catálogo de medidas para la prevención de conductas violentas en los centros de trabajo.
- Primeros auxilios.
- Seguridad vial.

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos o centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por integrantes del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal EDUCAREX). Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés.

Como complemento a esta información, tanto los Centros de Profesores y Recursos como la Escuela de Administración Pública, desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente laboral**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu descendiente).

Medidas a adoptar para prevenir la caída de personas a distinto nivel

- Cuando trabajes en alturas superiores a 2 metros, utiliza medios de protección adecuados como andamios, escaleras, plataformas, etc.
- No utilices medios no adecuados (sillas, mesas, cajas, andamios o plataformas improvisadas) para acceder o realizar tareas en lugares elevados ni las realices en días de viento.
- Cuando utilices escaleras portátiles usa calzado con suela antideslizante, equipo de protección frente a caída con arnés de seguridad, cinturón anticaída y casco y lleva en una bolsa portaherramientas los útiles de trabajo que vayas a necesitar.
- Debes leer atentamente la *Ficha de Prevención de Escaleras de Mano* y respetar su contenido.

Medidas a adoptar para prevenir la caída de personas al mismo nivel

- Colabora en mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (mochilas, cajas, papeleras, cables eléctricos, etc.).
- No utilices medios no adecuados (sillas, mesas, cajas...) para acceder a lugares elevados.
- Al acabar cada tarea, recoge el material sobrante y limpia el área de trabajo.
- Debes extremar las precauciones cuando realices actividades en zonas exteriores y en especial, en días de condiciones climatológicas adversas (lluvias, heladas, etc.).
- Cuando transites por escaleras, extrema las precauciones (lleva una mano libre para agarrarte al pasamano, evita las prisas...).
- Utiliza calzado con suela antideslizante.

Medidas a adoptar para prevenir la caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación

- Ordena adecuadamente las estanterías, entre otras recomendaciones, evita el exceso de peso u objetos, sitúa los más pesados en la parte más baja, etc.
- No almacenes objetos delante de las estanterías, deja espacio suficiente para pasar y acceder fácilmente a las mismas.
- Organiza los equipos, herramientas y utensilios en un lugar de almacenaje estable y seguro.
- Extrema las precauciones en el acoplamiento de aperos.
- Utiliza guantes apropiados (cuero, serraje, piel flor, etc.) cuando la superficie del objeto a manipular sea resbaladiza o susceptible de producir lesiones en las manos (cortes, quemaduras, etc.).
- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Almacenamientos Seguros*.

Medidas a adoptar para prevenir pisadas sobre objetos

- No dejes herramientas, restos de material, clavos, etc., en el suelo, utiliza contenedores adecuados.
- Marca y señaliza los objetos y/o elementos que no se puedan eliminar.
- Utiliza, si lo consideraras necesario, calzado con plantilla antiperforaciones.

Medidas a adoptar para prevenir choques y/o golpes contra objetos móviles o inmóviles

- Procura que las zonas de tránsito en los lugares de trabajo se encuentren libres de obstáculos.
- Limpia y ordena periódicamente dichas zonas.

Medidas a adoptar para prevenir golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos

- Utiliza las herramientas (azadas, azuelas, rastrillos, escobas de jardinero, pala jardinera, escarificadores, tijeras, etc.) de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las Fichas y Guías de Prevención.
- Cuando utilices herramientas, emplea los Equipos de Protección Individual (guantes, gafas, etc.) indicados en las instrucciones del fabricante.
- No retires ni anules protecciones de los equipos de trabajo.
- Utiliza los equipos y herramientas exclusivamente en la forma y para las tareas para las que han sido concebidos (instrucciones del fabricante).
- Guarda los objetos cortantes o punzantes (herramientas, piezas, restos de material, etc.) en un lugar adecuado tan pronto como termines de utilizarlos.
- Lee y respeta las indicaciones de las *Fichas de Prevención Agraria* detalladas en la página 3.

Medidas a adoptar para prevenir contactos eléctricos

- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Uso Seguro de Aparatos Eléctricos*, que incluye pautas relativas a la puesta en servicio, consejos de seguridad para una correcta conexión e información sobre las verificaciones a realizar en caso de mal funcionamiento.
- Cuando realices trabajos en las zonas exteriores (jardín, invernaderos, etc.), debes prestar especial atención al trazado de la instalación eléctrica para evitar contactos accidentales con elementos en tensión.
- Si observas alguna deficiencia en la instalación eléctrica (conductores accesibles, cables pelados, tomas o interruptores deteriorados, chispazos, humo, cosquilleo al contacto con partes metálicas de un equipo, etc.), debes comunicarlo inmediatamente al responsable del Centro.

Medidas a adoptar para prevenir condiciones termohigrométricas inadecuadas

En días muy calurosos:

- Utiliza sombrero o gorra, ropa ligera y de colores claros.
- Aclimátate gradualmente al calor y no realices cambios bruscos de temperatura.
- Aumenta la ingesta de líquidos (agua, bebidas isotónicas, etc.).

En días muy fríos:

- Utiliza ropa adecuada a baja temperatura.
- Lleva una dieta alta en calorías.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes químicos

- La utilización de algunos productos (insecticidas, abonos, de limpieza, etc.) puede entrañar riesgos. Lee atentamente la *Guía de Prevención de Utilización y Almacenaje de Productos Químicos Peligrosos* y respeta su contenido e instrucciones, y ten a mano las Fichas de Datos de Seguridad de los productos que utilices.
- Utiliza los Equipos de Protección Individual recomendados en cada producto por el fabricante.
- Si realizas tareas que implican la generación de polvo en suspensión o aerosoles debes utilizar mascarillas autofiltrantes.
- Cuando manejes productos fitosanitarios, debes estar capacitado para ello (carnet de plaguicidas de usos agrarios). Respeta las instrucciones contenidas en las Fichas de Datos de Seguridad de estos productos. Recuerda que debes guardarlos en un armario con llave y que los envases vacíos deben inutilizarse y no se destinarán para otro uso. Sigue las instrucciones y recomendaciones de la *Ficha de Prevención Agraria sobre Plaguicidas y Abonos y Fertilizantes*.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

- Si realizas tareas que impliquen contacto con manipulación de tierras, aguas fecales, objetos oxidados u otros residuos orgánicos, utiliza botas y guantes impermeables. En caso de contacto accidental con ellos debes asearte (ducha, cambio de ropa, etc.), con la máxima premura posible antes de reanudar el trabajo.
- Lávate las manos antes y después de cada actuación, aunque hayas utilizado guantes, así como cuando las manos se hayan manchado con material potencialmente contagioso.
- Actúa con precaución al manipular objetos cortantes o punzantes para evitar sufrir heridas.
- Si se produjese un accidente con riesgo biológico (inoculación percutánea, contacto de fluidos biológicos con heridas abiertas, piel no intacta, etc.) debes retirar el objeto, limpiar la herida con agua corriente durante dos o tres minutos, desinfectar con povidona yodada u otro producto similar y cubrir con un apósito impermeable. Si el contacto ha sido con una mucosa debes lavarte con agua abundante.
- Todos los accidentes o incidentes con riesgo biológico deberán ser comunicados a la Dirección, a fin de que ésta se ponga en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.
- No comas ni bebas en las zonas donde exista riesgo de contacto con fluidos biológicos (aseos, botiquines...).
- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Precauciones Universales*.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a radiaciones ionizantes

- Cuando realices trabajos en el exterior utiliza crema de protección solar, especialmente en la cara.
- No trabajes nunca con el torso desnudo.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición al ruido

- Utiliza protectores auditivos cuando trabajes con máquinas y/o equipos que produzcan un mayor nivel de ruido (desbrozadora, motosierra, etc.), y siempre que así se especifique en las instrucciones de uso del fabricante de dichos equipos.
- Sigue las instrucciones y/o recomendaciones de la *Ficha de Prevención del Ruido*.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a vibraciones

- No alteres o modifiques las máquinas respecto a su condición de fabricación. Utiliza, en caso necesario, guantes antivibraciones.
- Si trabajas durante largos periodos de tiempo con máquinas que presenten este riesgo (desbrozadora, sierra mecánica, etc.), efectúa descansos o pausas.

Medidas a adoptar para prevenir incendios y explosiones

- Mantén ordenados los materiales inflamables o combustibles y evita acumulaciones innecesarias de los mismos. Aléjalos de cualquier foco de calor o ignición.
- Evita sobrecargar los enchufes, no conectes varios receptores de elevada potencia a una sola toma.
- Almacena los abonos en un lugar seco y separado de sustancias combustibles y reductoras.
- No utilices llamas u otras fuentes de ignición cuando manejes productos inflamables.
- Evita sobrecargar los enchufes, no conectes varios receptores de elevada potencia a una sola toma.
- Ten siempre a mano un extintor.
- En caso de incendio, debes seguir las pautas establecidas en el Plan de Autoprotección del Centro (si no lo conoces, pregunta a la Dirección).
- Además, sería conveniente que leyeras atentamente las *Fichas de Prevención de Incendios y Medios de Extinción de Incendios*.

Medidas a adoptar para prevenir accidentes de tráfico

- Utiliza vestuario de alta visibilidad durante los trayectos a pie por el exterior (invernaderos, jardín, tierras de labor, etc.).
- Sigue las recomendaciones establecidas en la *Guía de Prevención de Seguridad Vial*.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas o desplazamientos

- Aunque estos riesgos no suelen ser responsables de patologías graves en tu colectivo, es conveniente que adoptes las medidas y recomendaciones establecidas en las *Fichas de Prevención de Manipulación Manual de Cargas e Higiene Postural*, especialmente si tienes que transportar o manipular objetos pesados, alzar o transportar cargas (tierra, plantas, maceteros, etc.), trabajo en bipedestación, adoptar posturas forzadas, sobreesfuerzos, etc.
- Si consideras que en tu caso, la exposición a estos riesgos es significativa, sería conveniente que, además de adoptar las medidas referidas, participases en alguna acción formativa que verse sobre Manipulación manual de cargas o Higiene postura

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a la insatisfacción o al contenido de trabajo

- El desempeño de tu puesto puede generarte un nivel de estrés inadecuado. Para evitarlo es necesario que leas y sigas las medidas y recomendaciones establecidas en la *Ficha de Prevención sobre Estrés en Centros Educativos*. Asimismo, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, en su página web (Portal EDUCAREX), tiene colgadas otras fichas que pueden resultar interesantes para prevenir el estrés, por ejemplo, las relativas a *inteligencia emocional, relaciones saludables entre trabajadores, comunicación interpersonal...*
- Asimismo, para evitar o minimizar dicho riesgo, entre otras medidas, planifica las actividades teniendo en cuenta los imprevistos y alterna tareas cuando realices trabajos que resulten monótonos o sin contenido.



Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

¡Por una prevención integradora!